

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD			
Tema Convocatoria: Implicancias de la ley marco de ciberseguridad			
Fecha	09/05/2023	Hora Inicio	10:00 AM
MODALIDAD	Presencial	Hora Fin	11:30 AM
Expositor(es)	Macarena Gatica Socia en Alessandri Abogados	Contacto	

ASISTENCIA

Nombre	Empresa	Asistencia
Alejandra Salgado	San Camilo	✓
Alexandra Barros	Coopeuch	✓
Astrid Pardo	Schneider Electric	✓
Carlos Meneses	Skyairline	✓
Carlos Villagrán	CMPC Maderas	✓
Carolina Barrera	VRB	✓
Dennis Astorga	Chilexpress	✓
Francisca Morales	Oxiquim	✓
Isabel Lagos	Blue Express	✓

José Valenzuela	FEMSA	✓
Macarena Velasco	Sinergia Inmobiliaria	✓
Marco Arriarán	Inputsoft	✓
Nicolás Alvarez	SMU	✓
Nicolás Corrado	Deloitte	✓
Pedro Pablo Hormazábal	Kitchen Center	✓
Rafael Huerta	FEMSA	✓
Roberto Carrasco	SMU	✓
Silvana Rosso	Nestlé	✓
Víctor Messina	Telefónica	✓
Julia Vergara	CCS	✓
Nora Pina	CCS	✓
Luis Fontanilla	CCS	✓
Ángel Pereda	CCS	✓
Daniela Cisternas	CCS	✓

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Exposición: "Implicancias de la Ley Marco de Ciberseguridad"
Invitada: Macarena Gatica, Socia en Alessandri Abogados.
- Panel de preguntas

TEMAS TRATADOS	
ASUNTO	
Implicancias de la Ley Marco de Ciberseguridad	<p>Macarena durante la sesión nos compartió las implicancias y detalles de la Ley Marco de Ciberseguridad, la que fue recientemente promulgada y que dicta nuevos protocolos y estándares para evitar incidentes de ciberseguridad o ciberataques. La sesión comenzó poniendo en contexto a los asistentes, en cuanto a cifras en materia de autorregulación de la industria para continuar con el detalle de la ley, su objetivo, ámbito de aplicación, obligación de reportar y sus sanciones.</p> <p>Dentro del punto ámbito de aplicación, Macarena destaca que los ciberataques e incidentes de ciberseguridad que puedan tener <u>efecto significativo</u> se deben reportar lo antes posible al CSIRT Nacional. Correspondiendo a un efecto significativo, al hecho, de que si el incidente es capaz de interrumpir la continuidad de un servicio esencial o afectar a la integridad física o a la salud de las personas, así como en el caso de afectar a sistemas informáticos que contengan datos de carácter personal.</p> <p>Para determinar la importancia de los efectos de un incidente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas afectadas - Duración del incidente - Zona geográfica afectada

Comité invitado	-
-----------------	---

Fecha próxima reunión	13 junio 2024
-----------------------	---------------

Luis Fontanilla

 Secretaria Ejecutiva

17/05/2024

 Fecha de aprobación